	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL "ITBOY"	Código: FR-GEJ-06
	PROCESO	Versión: 6
	GESTION JURIDICA	Pág: 1 de 1
	ACTA DE LIQUIDACION	Fecha de Aprobación: 2018/03/09

FECHA PRESENTE ACTA	30/12/2025			
CONTRATO / CONVENIO	**No. 0162 DE 2025**		**FECHA: 1/10/2025**	
OBJETO	"CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY, EN EL MARCO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR Y DEMÁS ESTRATEGIAS MISIONALES, A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES Y LOCALES, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES Y OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN MASIVA, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR DE MANERA OPORTUNA A LA CIUDADANÍA, SENSIBILIZAR A LOS ACTORES VIALES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".			
CONTRATISTA	EL BUHO PRODUCCIONES SAS BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ			NIT: 901304293-5 C.C: 40040447
INTERVENTOR / SUPERVISOR	ELIZABETH CAMARGO VARGAS CC:23856446			
VALOR DEL CONTRATO	$ 30.000.000			
ADICIONAL	**No.**	**VALOR: $ N/A**	**FECHA:**	
ADICIONAL	**No.**	**VALOR: $ N/A**	**FECHA:**	
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A			
PLAZO INICIAL	3 MESES			
PRORROGA	**No.**	**TIEMPO: N/A**	**FECHA:**	
PRORROGA	**No.**	**TIEMPO: N/A**	**FECHA:**	
PLAZO TOTAL	3 MESES			
FECHA DE INICIO	6/10/2025			
ACTA DE SUSPENSIÓN	**No. N/A**		**FECHA:**	
ACTA DE REINICIACIÓN	**No. N/A**		**FECHA:**	
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	06/10/2025 al 30/12/2025			

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RP No: 00000575 AÑO: 02/10/2025

En la sede del Instituto de Tránsito de Boyacá, nos hemos reunido YESYKA LYSEDT TÉLLEZ MONTAÑEZ, gerente del ITBOY, ELIZABETH CAMARGO VARGAS, Supervisora del Contrato y BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ, en calidad de contratista, con el fin de liquidar el Contrato: "CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY, EN EL MARCO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR Y DEMÁS ESTRATEGIAS MISIONALES, A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES Y LOCALES, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES Y OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN MASIVA, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR DE MANERA OPORTUNA A LA CIUDADANÍA, SENSIBILIZAR A LOS ACTORES VIALES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". N° 0162 de 2025.
En visita al lugar de los trabajos y/o en la entrega de los bienes, servicios y demás, se constató que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato y registradas en los informes presentados, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales a las planillas 7988377486- 7992246396- 7995664237 de los meses de OCTUBRE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE de conformidad con la normatividad vigente.

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	$30.000.000	
Valor aporte otra Entidad		
Anticipo		

Amortización del anticipo		
Valor a pagar en la presente acta		$30.000.000
Valor total actas pagadas		
Saldo a favor del ITBOY		
Sumas iguales	**$30.000.000**	**$30.000.000**

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA:

N° CUENTA: 88202459778	BANCO: Bancolombia	AHORROS: X
		CORRIENTE:

El informe, las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan la verificación de las entregas de la información de la prestación de servcios , los suministros de bienes y servicios, así mismo, las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor o Supervisor.

CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato "CONTRATAR EL SERVICIO DE DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA LA DIVULGACIÓN DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE ADELANTA EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ – ITBOY, EN EL MARCO DE CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL, REGISTRO AUTOMOTOR Y DEMÁS ESTRATEGIAS MISIONALES, A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES NACIONALES Y LOCALES, TELEVISIÓN, PLATAFORMAS DIGITALES Y OTROS CANALES DE COMUNICACIÓN MASIVA, CON EL PROPÓSITO DE INFORMAR DE MANERA OPORTUNA A LA CIUDADANÍA, SENSIBILIZAR A LOS ACTORES VIALES Y CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ". N°0162 de 2025. SEGUNDA - MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

YESYKA LYSEDT TÉLLEZ MONTAÑEZ
Gerente

BERTHA PATRICIA BERNAL SUÁREZ
Contratista

ELIZABETH CAMARGO VARGAS
Vo.Bo. Supervisor

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ADJUNTAR CUADRO DE CANTIDADES ACTUALIZADAS, INFORME FINAL DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Cuando las condiciones del contrato así lo requieran). Dichos documentos serán archivados en la Oficina Jurídica, unidad documental Contratos.

Original: Archivo Carpeta Oficina Jurídica, Unidad documental contratos

Copia acta: Oficina de Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor